

FICHA DE CLIENTE

CÓDIGO DE CLIENTE: 4300159 FECHA DE ALTA: 19-07-16

NOMBRE: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

DOMICILIO: C/ GONZALO DE CÉSPEDES, 22

CÓDIGO POSTAL: 28042 LOCALIDAD: MADRID

PROVINCIA: MADRID TELÉFONO: _____

N.I.F.: H-82220369 N° FAX: _____

FORMA DE PAGO: _____ I.V.A.: 21%

CORREO ELECTRÓNICO: _____

ADMINISTRADOR: ANDRÉS FAUS

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____ TELÉFONO: _____

N° FAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

DATOS BANCARIOS

SWIFT BIC: _____

CÓDIGO IBAN: ES87

ENTIDAD: 0081 OFICINA: 0431 D.C.: 64 C/C: 0001359436

DATOS DE FACTURACIÓN

<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus Datos Personales incluidos en nuestra Base de Datos, y que nos fueron facilitados en su momento, forman parte de un fichero responsabilidad de Limpiezas Loma S.A., y que se encuentra registrado en la Agencia Española de Protección de Datos. Estos Datos Personales solamente serán utilizados para realizar una Correcta Gestión de nuestra Relación Comercial. Si lo desean, podrán ejercitar en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, el de oposición, dirigiéndose por escrito a Limpiezas Loma S.A., a la dirección: CL CANAL DE SUEZ, 1, MADRID.



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 - 1º B
28042 MADRID
Tel: 913294020
Fax: 913294130

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

SEPA Direct Debit Mandate

A cumplimentar por el acreedor
To be completed by the creditor

Referencia de la orden de domiciliación: _____
Mandate reference
Identificador del acreedor: A-28739415
Creditor Identifier
Nombre del acreedor / Creditor's name
LIMPIEZAS LOMA, S.A.
Dirección / Address
C/ CANAL DE SUEZ, 1
Código postal - Población - Provincia / Postal Code - City - Town
28042 MADRID
País / Country
ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de los ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorize (A) the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and (B) your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. As part of your rights, you are entitled to a refund from your bank under the terms and conditions of your agreement with your bank. A refund must be claimed within eight weeks starting from the date on which your account was debited. Your rights are explained in a statement that you can obtain from your bank.

A cumplimentar por el deudor
To be completed by the debtor

Nombre del deudor/es / Debtor's name
(titular/es de la cuenta de cargo)
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Dirección del deudor / Address of the debtor
C/ GONZALO DE CESPEDES, 22 C.I.F.: H-82220369
Código postal - Población - Provincia / Postal Code - City - Town
28042 MADRID
País del deudor / Country of the debtor
ESPAÑA
Swift BIC (puede contener 8 u 11 posiciones) / Swift BIC (up to 8 or 11 characters)
BSABES33XXX
Número de cuenta - IBAN / Account number - IBAN
ES8700810431640001359436
En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando todo siempre por ES
In Spain the IBAN is 24 positions always starting with ES
Tipo de pago:
Type of payment ☒ Pago recurrente ☐ Pago único
Recurrent payment One-off payment
Fecha - Localidad: Madrid diecinueve de julio de 2016
Date - location in which you are signing
Firma del deudor: RUBEN ARCEGA CRUZ
Signature of the debtor

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE DE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.
ALL GAPS ARE MANDATORY. ONCE THIS MANDATE HAS BEEN SIGNED MUST BE SENT TO CREDITOR FOR STORAGE